



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 30 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0776,

TENIENDO PRESENTE: Memo. Dom. N°104/22 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 17.03.2022. Memo. Dom. N°87/22 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 09.03.2022. Solicitud de Ingreso N°43 de fecha 02.02.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.157.018-8 a nombre de Comercializadora Gag Chile Spa del SII. Contrato de Arrendamiento ASF GROUP S.P.A. a COMERCIALIZADORA GAG CHILE S.P.A. de fecha 01.07.2021. Transformación Sociedad "Comercializadora GAG Chile Limitada" de fecha 31.07.2018. Resolución Exenta N°1805460989 de fecha 06.12.2018 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Resolución Exenta N°1805460991 de fecha 06.12.2018 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Direcciones Vigentes del SII. Croquis de ubicación. Recepción de Aviso de Cambio de Giro del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Fotocopia de Patente Comercial correspondiente al 1er. Semestre del año 2022 de la Municipalidad de Viña del Mar.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA.
AL CONTRIBUYENTE	COMERCIALIZADORA GAG CHILE SPA.
R.U.T. N°	76.157.018-8.
GIRO	OTROS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO N.C.P. Y VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DEL MAR (PESCADOS, MARISCOS Y ALGAS)
DIRECCIÓN	[REDACTED]
ROL	5001-570.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
 V. REGIÓN VALPARAÍSO
 N/sgm.
 Distribución:
 ❖ Interesado.
 ❖ Secretaría Municipal.
 ❖ Departamento de Rentas Municipales

MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
 POR ENCARGO DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DEPTO. DE CONTROL
 28 MAR 2022
 RECIBIDO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado